R.M. 117/2017-2018

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La grata e importante visita del Sr. IVÁN DARÍO UPEGUI VELÁSQUEZ, Administrador de Empresas, con 16 años de experiencia en temas de movilidad, sostenibilidad, mercadeo, gestión social, cultura ciudadana y servicio al cliente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece que la distinción de "VISITANTE DISTINGUIDO" se otorga a aquella personalidad que de manera transitoria y con un objetivo determinado se encuentre en el municipio, misma que por sus méritos cívicos, filantrópicos, profesionales, culturales, deportivos, sociales y humanos sea merecedora de este honor.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Otórguese el honor de **"VISITANTE DISTINGUIDO"** al reconocido:

" Sr. IVÁN DARÍO UPEGUI VELÁSQUEZ"

DESTACANDO SU RELEVANTE LABOR
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre de 2017

CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz - Bolivia

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO